FORMATO No. 17

CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Carrera 69 No. 25 B - 44
Bogotá D.C.
E. S. D.

Referencia : SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (SSF-SASI-001-2026)
Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL VERSIONAMIENTO DEL LICENCIAMIENTO LIFERAY
Asunto : Cumplimiento de la experiencia

Respetados Señores:

LUIS HERNAN BONILLA CUERVO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de **ARIA PSW SAS**, de acuerdo con lo señalado en los pliegos de condiciones del proceso de selección de la referencia, a efectos de acreditar la experiencia se allegan los documentos que soportan lo indicado a continuación y en el respectivo orden:

ítem	Documento aportado para acreditar la experiencia [1]	ID EN EL RUP	Entidad contratante	Objeto	FORMA DE EJECUCIÓN		Fecha contractual		Valor ejecutado del contrato
					Individual o proponente plural	%	Inicio (DD/MM/AAAA)	Terminación (DD/MM/AAAA)	
1	Certificación de Experiencia	81 11 15 00 81 11 18 00	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Adquisición de una solución tecnol0gica integral que incluya el desarrollo, implementaci0n y migración a un nuevo portal web de la Superintendencia de Sociedades.	Individual	100	22/09/2022	17/11/2022	$858.898.922 Incluido IVA
2	Certificación de Experiencia	81 11 15 00 81 11 18 00	DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Contratar la suscripción y soporte técnico para el Licenciamiento Liferay que posee Función Pública; así como una bolsa de horas de soporte especializado, acorde con la Ficha Técnica del proceso	Individual	100	25/06/2019	24/06/2020	$183.468.000 incluido IVA
3	Certificación de Experiencia	81 11 18 00	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Prestación de servicios para el desarrollo, implementación del portal web, cumpliendo con los estándares definidos a través de la plataforma Liferay DXP 7.2. Cloud. • Implementación y desarrollo de una zona transaccional para atender el flujo de procesos de SARLAFT, según especificaciones establecidas, que busca atender las observaciones, recomendaciones y hallazgos realizados por la superintendencia financiera d Colombia, relativos a la calidad de las bases de datos del Sistema de	Individual	100	20/08/2019	31/12/2021	$614.968.200 incluido IVA

[1] Indicar si es Certificación de contrato y/o acta de liquidación, REVISAR CONDICIONES EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

				Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. • Administración Monitoreo y gestión de los ambientes Liferay de Positiva, soporte a la plataforma Liferay en los ambientes de desarrollo UAT y producción. Gestión de integraciones de desarrollos realizados por la empresa Inforcol como parte del proyecto de VIDA					
4	Certificación de Experiencia	81 11 15 00	ACH COLOMBIA S.A.	Prestación de los servicios de actualización del portal de ACH de Liferay Enterprise Edition 6.0. a DXP, de los portales: ACH (www.achcolombia.com.co), PSE (www.pse.com.co), SOi (www.nuevosoi.com.co), Sitio Intranet, Portal Junta https://junta.achcolombia.com.co), Portal Bancos e involucró las siguientes actividades: • Consultarla para la implementación bajo paquete On Demmand (Metodologla SCRUM) • Prestación del servicio de entrenamiento en la plataforma Liferay • Renovación de la suscripción de la plataforma de software Liferay DXP Gold . Objeto del Otrosí No. 1.: Renovación de la suscripción de los productos de Liferay hasta agosto 30 de 2019 Objeto del Otrosí No. 2.: Renovación de la suscripción de los prod1,Jctos de Liferay hasta agosto 30 de 2020.	individual	100	12/12/2017	30//08/2020	$1.823.580.774

FIRMA: _____

Nombre **LUIS HERNAN BONILLA CUERVO**
C. C.19.142.548 de Bogotá
Correo electrónico lbonilla@ariapsw.com
Ciudad Bogotá
Fecha 6 de abril de 2026

CERTIFICA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA

ARIA PSW S.A.S., identificada con N.I.T 830.075.303-1 suscribió con la Superintendencia de Sociedades el Contrato 251 de 2021, con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Compraventa.
Objeto:	Adquisición de una solución tecnológica integral que incluya el desarrollo, implementación y migración a un nuevo portal web de la Superintendencia de Sociedades.
Alcance del Objeto:	Para el cumplimiento del alcance del objeto, se requiere adquirir la solución que incluye los siguientes productos / servicios: **Servicios de Diseño y Desarrollo:** • Servicios profesionales para el análisis, diseño, elaboración de la experiencia de usuario y construcción del paquete de diseño que incorpore el branding (Identidad visual institucional) definido en todos los componentes gráficos y funcionales (look and feel). • Instalación y configuración del producto y despliegue de los diferentes ambientes (desarrollo, pruebas y producción). • Incorporación del paquete de diseño (plantillas, páginas maestras, temas, layouts, estructuras y fragmentos). • Desarrollo e implementación de servicios web y módulos de interoperabilidad. • Pruebas automatizadas y puesta en operación del nuevo portal web. • Transferencia de conocimiento, actualización de la documentación y estrategia de gobierno del portal web.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	• Gerencia del proyecto. • Construcción de documentación del proyecto y documentos entregables (incorporar metodología ágil definida en la fase de plan operativo del proyecto). **Servicios de Migración de Contenido Web.** • Definición de la estrategia de migración y construcción del plan de migración de contenido. • Generación de inventario del contenido web a migrar desde el portal actual. (Adjunto archivo Excel que incorpora el inventario de todos los elementos migrables, el cual deberá ser actualizado a la fecha de inicio de la migración). • Revisión del contenido a migrar con las áreas misionales generadoras de contenido. • Corrección de links rotos. • Migrar páginas web y archivos conservando la URL actual (en lo posible). • Incorporar metadatos a cada elemento migrado, de acuerdo con la arquitectura de información y de tal forma que permita ser crawleado, indexado y fácilmente encontrable por los usuarios a través de los motores de búsqueda. **Licenciamiento, Suscripción Anual y Soporte:** a. **LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE A PERPETUIDAD:** por tratarse de una solución On-Premise, el contratista deberá hacer entrega de las licencias de uso que se requieran, las cuales deberán ser otorgadas a perpetuidad y sin límite de usuarios. El servicio de soporte, mantenimiento y acceso a las actualizaciones del producto por parte del fabricante será por un periodo de 2 años a partir del recibo a satisfacción y de la entrada en operación del portal web.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	b. **GARANTIA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN:** Ofrecer a la Entidad durante el periodo de 2 años a partir del recibo a satisfacción y de la entrada en operación del portal web, el servicio de garantía y soporte para la atención de incidentes e instalación de parches y actualizaciones de producto por parte del implementador y realizar el escalamiento de casos de complejidad mayor al fabricante, sobre los componentes personalizados y/o parametrizados que se han incorporado en el portal web, sin perjuicio de los ofrecimientos adicionales que sean incorporados en la propuesta económica y demás documentos del proceso contractual presentados por el oferente. c. **BOLSA DE 550 HORAS**: Ofrecer a la Entidad una bolsa de 550 horas de servicios profesionales disponibles para atender nuevos requerimientos que surjan, capacitaciones adicionales a la contemplada en la fase de transferencia de conocimiento del proyecto, solicitudes de gestión de contenido adicionales, elaboración de reportes, configuración de permisos, edición e incorporación de nuevas plantillas de página; esta bolsa de horas será para uso de la Superintendencia de Sociedades con posterioridad al recibo a satisfacción de la solución contratada y de haber entrado en operación el nuevo portal web.
Fecha de Suscripción:	21 de septiembre de 2021.
Fecha de Inicio:	22 de septiembre de 2021.
Plazo Inicial:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 28 de febrero de 2022.
Valor:	El valor del contrato es la suma de $858.898.921,6 pesos moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: • Para el año 2021, la suma de $704.297.114,4 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. • Para el año 2022, la suma de $154.601.807,2 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Forma de Pago:

La Entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

PAGO	VIGENCIA	FASES / ENTREGABLES A PAGAR	VALOR IVA INCLUIDO
1	2021	Diseño (Fase 1 Análisis y Diseño y Fase 2 Diseño y Maquetación / Estrategia UX / UI)	$ 68.711.911,8
2	2021	Implementación, desarrollo y migración (Fase 3 Desarrollo de Look and Feel, Fase 4 Desarrollo Servicios Web y Módulos de Interoperabilidad, Fase 5 Configuración del Producto, Fase 6 Desarrollo de Estructuras y Plantillas, Fase 7 Migración de contenidos)	$ 352.148.557,6
3	2021	Licenciamiento - (Fase 12a Licenciamiento de software a perpetuidad- debe empezar a regir una vez finalice el proyecto, máximo en el mes de marzo de 2022)	$ 283.436.645,0
4	2022	Pruebas, puesta en producción, garantía, soporte, bolsa de horas (Fase 8 Pruebas de Aceptación y Puesta en Operación, Fase 9 Transferencia de Conocimiento, Fase 10 Gobierno del Portal y Estrategia de Uso y Apropiación, Fase	$ 154.601.807,2

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

			11 Estabilización, Fase 12b Garantía sobre la implementación, Fase 12c Soporte posterior a la entrada en operación del portal web, Fase 12d Bolsa de horas (500))	
	TOTAL			**$ 858.898.921,6**

Obligaciones Específicas:	**a)** Entregar a los supervisores del contrato para su aprobación, posterior a la suscripción del acta de inicio, el plan del proyecto que contenga la información requerida en la fase de "Preliminares", descrita en el anexo técnico del proceso contractual. **b)** Ejecutar las actividades descritas en el anexo técnico y en el alcance del objeto. **c)** Construir y/o proporcionar cada uno de los documentos, artefactos de código, archivos de diseño, plantillas, imágenes, plugins, componentes adicionales de la plataforma requeridos para el correcto funcionamiento del nuevo portal web. **d)** Elaborar y entregar para cada pago, un informe que indique las tareas realizadas, los productos entregables construidos, las características técnicas y funcionales de los mismos, las actas de las reuniones realizadas y toda la documentación anexa que evidencie las actividades desarrolladas. **e)** Realizar reuniones ejecutivas de seguimiento semanales para presentar el avance de las actividades programadas, el cumplimiento del cronograma (avance esperado vs avance real), la matriz de riesgos y la ruta crítica. **f)** Presentar informe final de cierre del proyecto que evidencie el cumplimiento de las fases, etapas, actividades, productos entregables y demás relacionados en el anexo técnico, en el plan de proyecto y demás documentos contractuales, el cual estará sujeto a la revisión y aprobación por parte de los supervisores del contrato y será soporte para la realización del pago final del contrato.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	g) Entregar a la Entidad los productos de Software estipulados para el proyecto, medios de instalación y manuales, con su respectiva licencia y/o suscripción de uso. **h)** Proporcionar servicio de soporte de primer nivel y escalamiento al fabricante para aquellos casos de mayor complejidad; proveer acceso a actualizaciones y/o nuevas versiones de producto y participar de forma activa en la instalación de las mismas en los diferentes ambientes que soportan el portal web, cumpliendo los procedimientos de la Entidad, por un periodo de 2 años a partir de la fecha de entrada en operación del portal web. En caso de presentarse falla que genere indisponibilidad total o parcial del portal web de la Superintendencia de Sociedades, atribuible al entorno de la plataforma de software suministrada o los artefactos de software construidos por el contratista, está deberá ser atendida y resuelta en un periodo no mayor a 2 horas, contado a partir del reporte de El mismo. **i)** Entregar certificado de soporte y garantía del producto expedido por el fabricante, así como de los artefactos de diseño, código de software y demás componentes entregables generados durante la ejecución de proyecto de 2 años a partir de la entrada en operación del portal web de la Entidad. **j)** Proveer una bolsa de quinientas cincuenta (550) horas para nuevos requerimientos que surjan, transferencia de conocimiento adicional a las ya contempladas en el anexo técnico, solicitudes de gestión de contenido adicionales, elaboración de reportes, configuración de permisos, edición e incorporación de nuevas plantillas de página, posterior a la finalización y entrada en operación del nuevo portal web. **k)** Asumir los costos necesarios de transporte del personal, elementos de trabajo y otros que se requieran para cumplir con el objeto contractual en la sede principal de la Superintendencia de Sociedades. **l)** Cumplir con cada una de las fases, etapas, actividades, entregables y criterios de aceptación, de acuerdo con lo contemplado en el plan de trabajo descrito en el anexo técnico. **m)** Atender, sin limitarse a ellas, todas las actividades estipuladas en el anexo técnico para dar cumplimiento al

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	objeto del contrato y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente. **n)** Cumplir con las políticas, directrices, manuales, procedimientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad. **o)** Disponer del recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades que permitan la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos y con la calidad esperada. El contratista deberá contar con personal calificado, con el conocimiento y la experiencia de acuerdo con los perfiles descritos, que le permita cumplir con el objeto del proceso de contratación, las obligaciones, y con todos los ofrecimientos hechos por el oferente en el momento de presentar su propuesta. **p)** El contratista deberá entregar a los supervisores del contrato, al momento de la firma del acta de inicio y como parte del Kickoff del proyecto, la lista de integrantes del equipo de trabajo, con el fin que sean tramitados los permisos de ingreso al interior de la Entidad. **q)** Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización y recibo a satisfacción de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad de la Superintendencia de Sociedades, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información destinado para tal fin en la plataforma de colaboración SharePoint habilitado por la Entidad. **r)** Proveer al equipo de trabajo contratado para el proyecto, puestos de trabajo en sus instalaciones, equipos de cómputo, acceso a internet, licencias de software, galerías de elementos visuales y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato. **s)** En caso de requerirse el cambio del equipo base propuesto con la oferta, el contratista debe presentar la solicitud por escrito con una antelación de 10 días hábiles anteriores a la fecha prevista del cambio, aportando los documentos y soportes que acrediten el cumplimento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones:

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	• El personal propuesto deberá cumplir con iguales o superiores requisitos que la persona presentada en el proceso de contratación. • El cambio solicitado deber ser previamente autorizado por la Superintendencia de Sociedades a través del supervisor del contrato, sin interrupción de las actividades que viene desarrollando el profesional saliente, es decir, el contratista debe garantizar la continuidad de las tareas asignadas al profesional y por consiguiente la ejecución del contrato. **t)** Garantizar la confidencialidad de la información a que tenga acceso y que sea de propiedad de la Superintendencia de Sociedades. **u)** Hacer entrega a la Superintendencia de Sociedades de la documentación que acredite los derechos de autor en los casos en que sea requerido. **v)** Garantizar la calidad y buen manejo de los datos. **w)** Los desarrollos realizados durante la ejecución del respectivo contrato serán de propiedad de la Superintendencia de Sociedades y el contratista deberá hacer entrega de la documentación que se requiera para acreditar la titularidad de la misma. **x)** Garantizar la seguridad de la información de la herramienta suministrada. **y)** En general, todas aquellas que se encuentren dentro del anexo técnico y que sean necesarias para una adecuada ejecución del proyecto y funcionamiento del portal web. **z)** Realizar la capacitación al personal de la superintendencia con una intensidad de 36 horas de acuerdo con el ofrecimiento realizado, y con los parámetros descritos en el anexo técnico para la fase 9 "transferencia de conocimiento".
Modificatorio 1: Plazo	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato de compraventa 251 del 2021, extendiendo su ejecución hasta el 30 de abril de 2022.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Modificatorio 2: plazo	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato 251 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
Modificatorio 3: plazo	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato 251 de 2021, en 8 semanas, es decir, hasta el 21 de octubre de 2022.
Modificatorio 4: plazo	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato 251 de 2021, hasta el 11 de noviembre de 2022.
Modificatorio 5: plazo	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato 251 de 2021, hasta el 17 de noviembre de 2022, inclusive.
Fecha de terminación:	17 de noviembre 2022.
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra acorde con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.
Dada en la ciudad de Bogotá DC.

Cordialmente

Nathaly Rincon Mantilla
Coordinadora del Grupo de Contratos (E).

TRD: Carpeta de Contrato 251 de 2021 - Certificación ARIA PSW S.A.S
Avenida el Dorado No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

Remitente : 117
Destino : 117
Tramite : 90000
NIT: 830.075.303-1

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

* 2 0 2 0 2 0 1 0 0 3 8 7 7 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202010038771
Fecha: 31/01/2020 07:43:19 a.m.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

H A C E C O N S T A R

Que la empresa ARIA PSW S.A.S, identificada con NIT 830075303-1, presta sus servicios al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 172 de fecha 17 de junio de 2019, cuyo OBJETO es: Contratar la suscripción y soporte técnico para el Licenciamiento Liferay que posee Función Pública; así como una bolsa de horas de soporte especializado, acorde con la Ficha Técnica del proceso.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($183’468.000) M/CTE

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Un (1) año, contado a partir del perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio, lo cual sucedió el veinticinco (25) de junio de 2019, es decir que su ejecución será hasta el veinticuatro (24) de junio de 2020.

Específicamente ejecuta las siguientes actividades:

1. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del contrato, el documento donde el fabricante indique la suscripción y el derecho de uso por un (1) año de los servicios de soporte, para las tres (3) licencias del software Liferay DXP, detallando que dos (2) licencias son de producción y una (1) de pre producción, junto con las claves u order id, para acceder a la activación de las licencias y el soporte de liferay DXP modalidad GOID ocho horas al dia por cinco dias a la semana (8X5).

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

Función Pública | El servicio público es de todos | Documento firmado digitalmente Sistema de gestión documental Orfeo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 334 4080/87 ● Fax: 341 0515 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

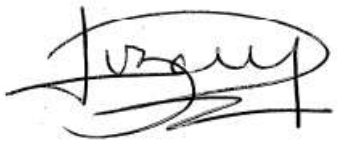
2. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación, el documento donde indique la organización interna de trabajo, forma de contacto, roles asignados y nombre de el (los) profesionales para las cincuenta (50) horas de soporte especializado.

3. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato, las hojas de vida de el (los) profesionales asignados al soporte especializado.

4. Presentar los informes que Función Pública solicite sobre la gestión y el desarrollo del objeto contractual.

5. Disponer del personal necesario para la ejecución de la bolsa de horas de soporte especializado.

En ningún caso, el contrato generó relación laboral, ni prestaciones sociales con el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el numeral (3) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.



LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.
Elaboró: Frank Alexander Yara Guevara - GGC

Para: LUIS HERNAN BONILLA CUERVO
Correo: luisb@ariapsw.com

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 334 4080/87 ● Fax: 341 0515 ● Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co

EL JEFE DE OFICINA/SUPERVISOR DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Nit 860.011.153- 6

CERTIFICA

Que la empresa **ARIA PSW S.A.S NIT: 830.075.303-1**, suscribió el(os) Contrato(s) relacionado(s) a continuación,

NRO CONTRATO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
000538 de 2019	$614.968.200 - IVA incluido	20/08/2019	31/12/2020	100 / 100

OBJETO:

Prestación de servicios para el desarrollo, implementación del portal web, cumpliendo con los estándares definidos a través de la plataforma Liferay DXP 7.2. Cloud.

- Implementación y desarrollo de una zona transaccional para atender el flujo de procesos de SARLAFT, según especificaciones establecidas, que busca atender las observaciones, recomendaciones y hallazgos realizados por la superintendencia financiera d Colombia, relativos a la calidad de las bases de datos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Administración Monitoreo y gestión de los ambientes Liferay de Positiva, soporte a la plataforma Liferay en los ambientes de desarrollo UAT y producción. Gestión de integraciones de desarrollos realizados por la empresa Inforcol como parte del proyecto de VIDA.

Que mediante otrosí 1 al contrato No. 538 de diciembre 27 de 2019 Celebrado entre Positiva Compañía de Seguros S.A. y Aria PSW S.A.S. acordamos: Primero: Adicionar el contrato en la suma de Doscientos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve mil cuatrocientos ($204.989.400) Pesos M/Cte IVA Incluido, Quedando el contrato en la suma de Seiscientos Catorce Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos

Pesos ($614.968.200) IVA Incluido. Que el 30 de agosto de 2020 Aria PSW S.A.S. hizo entrega de la Implementación del portal web, cumpliendo con los estándares definidos a través de la plataforma Liferay DXP Cloud 7.2. y la Implementación y desarrollo de una zona transaccional para atender el flujo de procesos de SARLAFT, según especificaciones establecidas y estas fueron recibidas a entera satisfacción.
Porcentaje de Ejecución contrato: 100 %

Se expide en Bogotá a los 28 días del mes de septiembre de 2021, a solicitud de la empresa.

SILVERIO CARMONA LOZANO
Jefe de Oficina Tecnologías de la información
silverio.carmona@positiva.gov.co
6502200 Ext 10501

Elaboró: Sandra Torres
Revisó: Olga Valderrama

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Razón Social de la Empresa Certificada:	**ARIA PSW S.A.S. – NIT 830.075.303-1**
Razón Social de la Empresa que expide la Certificación:	**ACH COLOMBIA S.A.**
Nombre de la Persona que expide la Certificación: **Liliana Cajamarca Montes**	
Cargo de la Persona que expide la Certificación**: Coordinadora Administrativa y de Compras**	
Contrato No. **(N/A)**	Correo Electrónico: lcajamarca@achcolombia.com.co
Fecha de Inicio: **Diciembre 12 de 2017**	Fecha de Terminación: **agosto 30 de 2020**
Valor Inicial Contrato: **($831.838.749) Ochocientos treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve Pesos Antes de IVA** Valor Otrosí #1.: **($ 331.665.750) Trescientos treinta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta Pesos Antes de IVA** Valor Otrosí #2.: **($ 368.916.320) Trescientos sesenta y ocho millones novecientos dieciséis mil trecientos veinte Pesos Antes de IVA**	
Dirección: **Transv. 23 N.0 97-73 Edificio City Business - Piso 3**	Teléfono: **743 83 00**
Ciudad y Fecha de Expedición: agosto 2020	

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

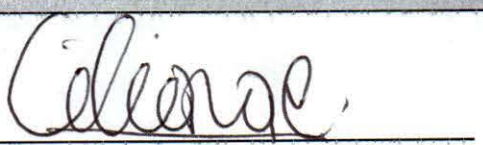
Objeto del Contrato: Prestación de los servicios de actualización del portal de ACH de Liferay Enterprise Edition 6.0. a DXP, de los portales: ACH (www.achcolombia.com.co), PSE (www.pse.com.co), SOI (www.nuevosoi.com.co), Sitio Intranet, Portal Junta (https://junta.achcolombia.com.co), Portal Bancos e involucró las siguientes actividades:

- Consultoría para la implementación bajo paquete On Demmand (Metodología SCRUM)
- Prestación del servicio de entrenamiento en la plataforma Liferay
- Renovación de la suscripción de la plataforma de software Liferay DXP Gold.

Objeto del Otrosí No. 1.: Renovación de la suscripción de los productos de Liferay hasta agosto 30 de 2019
Objeto del Otrosí No. 2.: Renovación de la suscripción de los productos de Liferay hasta agosto 30 de 2020

CALIFICACION DEL CLIENTE

	Excelente	Bueno	Regular
Cumplimiento del Contrato		X	
Calidad de los Bienes		X	
Calidad de los Ingenieros y/o Técnicos		X	
Calidad del Servicio Correctivo		X	
Tiempo de Respuesta		X	



Firma de quien expide la Certificación